

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-3-AG22,
ARRIENDO DE TRACTOR CORTA CESPED, A TRAVES DE
COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 039

QUILLECO, ENERO 07 DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 1203 de fecha 03/01/22 correspondiente a ADMINISTRACION MUNICIPAL, Solicitando **ARRIENDO DE TRACTOR CORTA CESPED DE 6 CORTES, PARA MANTENCION DE ESTADIO MUNICIPAL Y CANCHAS MUNICIPALES.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE,** La Orden de Compra N° 3649-3-AG22, Adquisición mediante Compra de Agil, menor a 30 UTM, en el Portal Chile Compra de **ARRIENDO DE TRACTOR CORTA CESPED, A TRAVES DE COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM.** a la **EMPRESA CALICAR LIMITADA, RUT N.° 76.827.597-1, POR UN MONTO DE \$471.240.- IVA Y FLETE INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irroge la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.09.05 (1), del Presupuesto Municipal vigente
- 3.- **PUBLIQUESE,** esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



LILIAN CABALIN CARRASCO
ALCALDE (S)

LCC/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====